



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIII

Morelia, Mich., Viernes 16 de Diciembre del 2011

NUM. 24

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno

C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 15.00 del día

\$ 21.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IRIMBO, MICHOACÁN

ESCUDO Y HERÁLDICA

ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 26

En la población de Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:40 Hrs. del día 03 de noviembre del año 2011, en las oficinas de Presidencia habilitadas como recinto oficial para reuniones de Cabildo, encontrándose presentes los CC. Lic. Idalia Correa Alcantar, Encargada del Despacho de Presidencia, Victorio Alanis Alanis, Síndico Municipal, así como los Regidores, Raúl Chigüido Hernández, Ma. Concepción Alanis Castro, Ignacio Valdez Santana, Gerardo Marín García, José Arturo Juárez Guijosa, Adalberto Hernández Merlos y Carolina Coria, a quienes se les cito mediante oficio 1799/10/2011, girado por el Ing. Gabriel Alanis Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, dentro del cual se contemplo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.- **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESCUDO Y HERÁLDICA DE IRIMBO, MICHOACÁN.**

7.-

Punto número seis.- Aquí en este punto la C. Lic. Idalia Correa Alcantar, Encargada del Despacho Municipal, informa a los integrantes del Honorable Cabildo, que el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), ha enviado ya conformado completamente el proyecto de la elaboración del Escudo Municipal y la Heráldica respectiva el cual en base a la revisión y aprobación por parte de este

cuerpo edificio pasara dicho escudo a integrar la galeria de los 113 escudos municipales de Michoacán, por lo que es necesario una vez revisado someterlo a votación y una vez hecho lo anterior este por UNANIMIDAD es aprobado y a la vez se da instrucción al Secretario del H. Ayuntamiento para que dicho acuerdo y escudo sea publicado en el Diario (sic) Oficial.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado la presente sesión ordinaria, siendo las 14:48 Hrs. del mismo día, firmando los que en ella intervinieron, por dar constancia legal.

Lic. Idalia Correa Alcantar, Encargada del Despacho Municipal.- Victorio Alanis Alanis, Síndico Municipal.- Regidores: C. Raúl Chigüindo Hernández.- C. Ma. Concepción Alanis Castro.- C. Ignacio Valdez Santana.- Ing. Gerardo Marín García.- C. José Arturo Juárez Guijosa.- C. Adalberto Hernández Merlos.- C. Carolina Coria Rueda.- Ing. Gabriel Alanis Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento. Doy fe. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Ing. Gabriel Alanis Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán de Ocampo, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 53, en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, certifico y doy fe que la presente copia fotostática, compulsada en tres fojas útiles, concuerdan en todas y cada una de sus partes con las correspondientes al acta de Cabildo ordinaria número 26, de fecha 03 de noviembre del año 2011, las que fueron tomadas fielmente de sus originales, se extiende la presente certificación, para los fines a que haya lugar, a los catorce días del mes de noviembre del año 2011.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. GABRIEL ALANIS RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmado)

ESCUDO Y HERÁLDICA DE IRIMBO, MICHOACÁN

Irimbo proviene de la palabra purhépecha "Irumbu" que significa corcovado o jorobado, literalmente nos refiere que es un "lugar de corcovados o jorobados", nombre alusivo a las formas de los dos cerros que lo enmarcan "La Cruz" y "La Gloria"; fundado como Municipio el 10 de diciembre de 1831, cuyo Escudo Municipal adopta la forma de una mariposa volando, conocida como "Monarca", la cual durante el mes de noviembre de cada año, procedente de

los bosques de Canadá, llega a los bosques de Región Oriente del Estado de Michoacán, teniendo como puerta de entrada a Irimbo para invernar hasta marzo del siguiente año, mes en que se regresa a su lugar de origen; con el contorno de sus alas de color naranja envuelve los cuatro cuadrantes, cuyos elementos de su Heráldica que definen su Escudo de Identidad Municipal, se describen a continuación:

En el cuadrante superior izquierdo se encuentra uno de los dos cerros emblemáticos, el Cerro de la Cruz, que es un volcán apagado, con elevación de 2300 metros sobre el nivel del mar; cuadrante en el que se ubica el edificio de la Presidencia Municipal que data de 1908, con un fondo amarillo tenue propio de un amanecer en el oriente Michoacano.

En el cuadrante superior derecho, se encuentra el otro cerro llamado el Cerro de la Gloria, también es un volcán apagado elevado a 2300 m.s.n.m., con algunos pinos al igual que en el cuadrante anterior, representativos de los bosques que caracterizan a esta región hábitat de invierno de la citada Mariposa Monarca; cuadrante donde aparece un libro con el dato 10 de diciembre de 1831, que es la fecha en que se fundó este municipio de Irimbo, libro que representa a la vez la enseñanza y educación del pueblo. Como fondo del Cerro la Gloria, en el horizonte se refleja una combinación de colores amarillo, anaranjado y grisáceo propio de un amanecer más definido, del sol naciente por el oriente del Municipio.

En el cuadrante inferior izquierdo, se encuentra la iglesia ó templo parroquial dedicado a San Mateo Apóstol, del siglo XVII, que simboliza la mística religiosa de este Municipio, ubicado en una de las rutas comerciales más concurridas en la que los viajeros aprovechaban para efectuar bautismos, entierros y matrimonios. Se encuentra además un "Maguey", que es una planta predominante en la región de hojas grandes y carnosas, que produce un líquido azucarado o aguamiel, el cual fermentado produce el "pulque" como parte de la bebida y alimento tradicional del Municipio, de la que se obtiene también la "pita", o hilo que se hace con las flores o pencas de dicha planta con la que se producen lazos y estropajos.

En el cuadrante inferior derecho, se ubica la "Casa Grande" o "Casona", cuya construcción histórica se encuentra en el centro de la Cabecera Municipal, fue una tienda de raya en la época porfiriana, donde se efectuaba el pago a los trabajadores de la Hacienda de San Nicolás; finca que con anterioridad había sido propiedad de Don Miguel Hidalgo y Costilla, héroe de la independencia. Además se encuentra una figura prehispánica de la cultura olmeca, encontrada en el pueblo de Epunguio el Viejo del Municipio de Irimbo, que representa a una divinidad preclásica de la fertilidad, conocida como "Diosa del Maíz", flanqueada a la derecha por

unas espigas de trigo y a la izquierda por dos mazorcas de maíz, representando a las plantas gramíneas, como parte esencial del alimento de los pobladores de la región. Al fondo de este cuadrante al igual que en el anterior, aparece un azul cielo, característico del atardecer michoacano.

En el centro de las cuatro alas en movimiento de la Mariposa Monarca, que encierra los cuatro cuadrantes, se encuentra una columna de ladrillos o tabiques de color rojo, unidos con mezcla color blanco, que simboliza el tronco o columna de la mariposa, representando a una de las actividades fundamentales que dan sustento al empleo y a la economía de Irimbo, donde se elaboran diversos productos de arcilla o barro, en la Tenencia de Tzintzingareo, como ladrillos o tabiques y tejas de diferentes formas y dimensiones, que se comercializan a nivel regional, estatal y nacional. En la parte superior de la columna de ladrillo, como cabeza de la mariposa; se ubica una fresa, que simboliza el cultivo de esta fruta en zonas de riego en la Tenencia San Lorenzo, Queréndaro.

En la cimera o parte superior, se indica una estrella que representa a la Cabecera Municipal, Irimbo, que toca a un listón ondulado color amarillo con el nombre del Municipio de Irimbo, y en la parte inferior del listón se señalan tres estrellas que simbolizan las tres tenencias del Municipio: San Francisco Epunguio, Tzintzingareo y San Lorenzo Queréndaro.

En la parte inferior de los cuadrantes del escudo, aparece el

busto del Jefe Militar Don Crescencio Morales, quien nació en Celaya, Guanajuato, estudió la carrera de literatura en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, en 1857 se trasladó a Zitácuaro donde fue nombrado Prefecto de la Ciudad y Jefe del Ejército de Chinacos, bajo las órdenes del General Vicente Riva Palacios. Crescencio Morales formó parte de las fuerzas republicanas y organizador de la Guardia Nacional para defender la soberanía nacional en la Región de Zitácuaro en contra de los invasores franceses. Sobresaliente en las batallas protagonizadas conjuntamente con el propio Vicente Riva Palacios, Nicolás Romero, Francisco Serrato y Donaciano Ojeda, quienes lograron enfrentar exitosamente y rechazar de Zitácuaro a las fuerzas invasoras, refugiándose éstas en gran cantidad en Irimbo, en donde Crescencio Morales las combatió en desventaja de fuerzas, cayendo abatido por las balas enemigas el 13 de octubre de 1864, por lo que se le recuerda en Irimbo, como a un gran hombre de valor y patriota.

Flanquean al combatiente dos armas blancas o "espadas", fabricadas en el pueblo de Irimbo, por el herrero Don Macedonio Téllez; cuyo forjador de este tipo de armas, fue famoso regionalmente durante la época porfiriana, por lo que enlazan al héroe Crescencio Morales, como símbolo de lucha permanente en defensa del Estado de Michoacán y de la Patria.

Finalmente en la parte inferior de los cuadrantes del escudo aparece como divisa un listón amarillo con la leyenda o lema "Por un municipio digno".



